

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de actual Gerente General de **SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.** (la "Compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2020, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del 2019. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Durante el ejercicio económico 2019 la Compañía cumplió con los objetivos previstos.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.** fueron cumplidas a cabalidad.

3.- Resultados financieros obtenidos al cierre del ejercicio económico 2019.

Cumplo en poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas que, al cierre del ejercicio económico del 2019, sus balances presentan una utilidad contable de **US\$ 31.966.495** (treinta y un millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio económico del 2019 la Compañía ha tenido una utilidad contable de **US\$ 54.678.943** (cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América), de la cual se tomó el 15% para pago de utilidades a empleados, es decir **US\$ 7.814.713** (siete millones ochocientos catorce mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América), y se generó Impuesto a la Renta causado por un valor de **US\$ 14.897.735** (catorce millones ochocientos noventa y siete mil setecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América). Se aclara que no se toma valor alguno para la cuenta de Reserva legal pues esta cuenta ya asciende al límite estatutario del 50% del capital social, es decir, **US\$ 50.000** (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Por lo tanto, la compañía registra una utilidad líquida a disposición de los accionistas de **US\$ 31.966.495** (treinta y un millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

Adicionalmente, considero que los procedimientos de control financiero interno son favorables para gestionar información confiable y promover el manejo eficiente de los recursos.

5.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

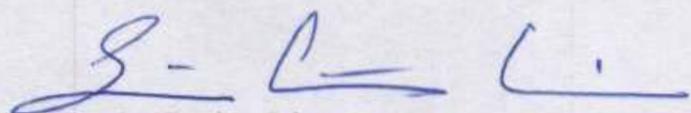
Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, pues ha existido una administración normal en el periodo antes mencionado.

6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2020.

Las recomendaciones respecto de políticas y estrategias para el ejercicio 2020 se irán señalando de tiempo en tiempo, según sean aplicables, durante el desarrollo de actividades en el año 2020.

Abril de 2020

Atentamente,



Savio Freire Lima
Gerente General
SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ